



Descripción del Servicio

Crear Referido

El Programa de Viajes Educativos Culturales busca incentivar a jóvenes estudiantes de instituciones universitarias públicas y privadas y a jóvenes pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro incorporadas en el Departamento de Estado que participen de actividades educativas, culturales, cívicas, cooperativismo juvenil o empresarismo fuera de Puerto Rico.



Audiencia y Propósito

- Jóvenes entre dieciocho (18) a veintinueve (29) años estudiantes a nivel universitario de instituciones universitarias públicas y privadas.
- Jóvenes pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro incorporadas en el Departamento de Estado.

El propósito de este programa es proveer una aportación para la estadía, transportación terrestre o transportación aérea.



Consideraciones

- El programa está sujeto a la disponibilidad de fondos.
- El auspicio del programa sólo cubre gastos de: transportación aérea, transportación terrestre o estadía.
- Las organizaciones sin fines de lucro deben estar registrada en el Departamento de Estado.
- Si el servicio es solicitado por un grupo de estudiantes deberá presentar un listado de los participantes; incluyendo la fecha de nacimiento de cada estudiante.
- La Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ) no evaluará solicitudes que no tengan la documentación completa.
- Una vez el solicitante entregue toda la documentación requerida se le asignará un número de caso. Deberá anotar esta información para futura referencia. El Comité de Viajes Educativos evaluará su caso para tomar la determinación final.
- El comité hará una recomendación de su solicitud y el Director Ejecutivo o persona autorizada de la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ) es quien tomará la decisión final de aprobación.
- Es importante aclarar que un joven puede solicitar auspicio por gastos de estadía, transportación terrestre y transportación aérea para un solo viaje. Sin embargo, la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ) tomará la determinación de cuales gastos puede cubrir debido a que el Programa de Viajes Educativos Culturales es sujeto a disponibilidad de fondos.



Notas al Operador

El operador del 3-1-1 **NO** está autorizado en ningún momento y/o situación a completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano o participante.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Oficina de Asuntos de la Juventud \(OAJ\)](#)

Lugar: Parada #27
Calle Los Ángeles Final #670

Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ)

Información sobre el Programa de Viajes Educativos - Culturales

OAJ-012
Vigencia: 29-ago-13

Parque de Santurce
San Juan, PR 00902-3207

Horario: Lunes a Viernes
8:00 am – 12:00 pm y 1:00 pm – 4:30 pm

Teléfono: (787) 725-8920

Fax: (787) 721-4063

Email: jovenviajero@oj.gobierno.pr



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar este servicio no conlleva costos. Sin embargo, es posible que el joven seleccionado incurra en gastos por concepto de pasaporte, efectos personales o vestimenta adecuada para destinos en que exista un clima distinto al de Puerto Rico al momento del viaje.



Requisitos para Obtener Servicio

Cualquier joven que interese solicitar un auspicio debe completar la Solicitud del Programa de Viajes Educativos – Culturales y enviar la misma por correo electrónico a jovenviajero@oj.gobierno.pr; además debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano americano o residente permanente.
2. Estar matriculado como estudiante regular en una institución educativa de Puerto Rico.
3. Organizaciones sin fines de lucro deben estar registradas en el Departamento de Estado.
4. Toda solicitud de auspicio debe ser entregada con al menos dos (2) meses de anticipación a la fecha del viaje para ser considerada.
5. Documentos Requeridos para solicitar auspicio:
 - a. Propuesta detallada que incluya:
 1. Propósito del viaje
 2. Beneficios que obtendrá
 3. Carta de invitación o solicitud oficial de la actividad
 4. Estimado de gastos detallado y auspicio solicitado
 - a. Sólo se podrá solicitar para cubrir gastos de:
 - i. Transportación aérea
 - ii. Transportación terrestre
 - iii. Estadía
 5. Lista de participantes con fecha de nacimiento (si aplica)
 - b. Identificación con foto y pasaporte de ser requerido por el destino a visitar.
 - c. Certificación oficial de la institución educativa de estudiante regular.
 - d. Carta de endoso de la institución educativa (si aplica).
 - e. Certificado de Incorporación del Departamento de Estado con una entidad sin fines de lucro.
 - f. Documentos adicionales solicitados por la OAJ (si aplica).

- g. **NOTA:** Culminado el Viaje Educativo presentará un informe con evidencia de su participación y resultados obtenidos.



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es empresarismo?** – Empresarismo es el proceso de crear una nueva idea de negocio, comenzarlo y operarlo hasta hacerlo exitoso.
- **¿Qué es un auspicio?** – Un auspicio es una ayuda a una persona o promoción de un proyecto o idea.
- **Soy universitario, pero no tengo los dieciocho (18) años cumplidos, ¿puedo participar del programa de Viajes Educativos – Culturales?** – Si, cualquier estudiante universitario menor de los veintinueve (29) años puede participar aunque todavía no haya cumplido los dieciocho (18) años.
- **¿Es necesario tener un pasaporte para poder participar del Programa Viajes Educativos?**
Dependiendo del lugar a visitar es que se evalúa si es necesario el pasaporte.
- **Si ya cubrí los gastos del internado en otro país que voy a realizar, ¿la Oficina de Asuntos de la Juventud puede emitir un reembolso por la inversión que hice?** No, la Oficina de Asuntos de la Juventud sólo puede responder por gastos que no se han pagado.



Enlaces Relacionados

Página Web de la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ) – <http://www.oaj.pr.gov>

Página Web del Departamento de Estado – <http://www.estado.gobierno.pr>

[Solicitud del Programa de Viajes Educativos – Culturales](#)